

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI  
DEPARTAMENTO DE O.P.  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA 09:21

24 JUL 2024

RENO. 23/15 JULIO 2024

FIRMA



Resol. No.- 087-RC-GADMCH  
Chunchi, 09 de Julio del 2024

SEÑORES CONCEJALES  
COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS  
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Ing. Oswaldo Rosero DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Recibido  
24/07/2024

Presente.

De mi consideración:

*Laura de Quirre*  
24-7-2024  
Recibido

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Julio del 2024, en el **DECIMO PUNTO.-** Conocimiento y Resolución del memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-063-M de fecha 18 de Junio del 2024, suscrito por el Ing. Oswaldo Rosero Director de Obras Publicas mismo que recomienda al concejo la revisión y actualización de la Ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero, del GAD Municipal de Chunchi, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, con su venia procedo a dar lectura en su parte pertinente del memorándum a la que hace alusión el ingeniero Oswaldo Rosero Viñan Director de Obras Públicas, en tal sentido se recomienda renovar el inventario completo de maquinaria y realizar un inventario detallado y actualizado de toda la maquinaria disponible incluyendo su estado actual, costos de mantenimiento y operatividad, establecer valores económicos adecuados, determinar y formalizar el valor económico de alquiler para cada tipo de maquinaria, basado en estudios de mercado y costos operativos actuales; actualizar las tasas de alquiler, revisar y actualizar las tasas de alquiler de la maquinaria, asegurando que sean competitivas y justas, reflejando los costos reales de operación y mantenimiento; revisión legal y técnica de la ordenanza, conformar un equipo multidisciplinario que incluya expertos legales, técnicos y financieros para la revisión y actualización de la ordenanza, asegurando su alineación con las necesidades actuales y futuras del municipio, esto en base a la Ordenanza que Regula el Uso, Movilización, Control y Mantenimiento del Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- gracias señor secretario para ello contamos con el informe del Director de Obras Públicas el ingeniero Oswaldo Rosero, quien se ampara también en el informe del ingeniero Miguel Salazar, cabe manifestar que en los próximos días nos vamos a reunir con la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, junto con los directores encargados para reformar la ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en base a lo presentado por los



técnicos encargados, **Lcda. Jessica Reyes.**- bueno se ha revisado la documentación que nos ha hecho llegar el señor secretario y en vista de que involucra valores económicos y también sobre la maquinaria en lo que es alquiler y todo eso entonces yo sugeriría que en esta reunión se resuelva a las comisiones involucradas que se activen para proceder a realizar la reforma correspondiente, bueno de hecho a recopilar o hacer la actualización del inventario del equipo caminero incluyendo con su vida útil, porque me imagino que algunas incluso ya están con su vida útil completa y hay que dar de baja, considerando varios factores del estado de maquinaria y en cuanto al valor del alquiler que se lo hace por hora, de igual manera en base a un estudio o aplicamos algunas encuestas de pronto a la ciudadanía, bueno más sería también en el sector rural, pero en el sentido de alquiler porque en el tema de servicio no tenemos competencia, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- si es que alguien tiene alguna moción, para que pueda ser manifestada, **Lcda. Jessica Reyes.**- bueno en cuanto al memorándum Nro. GADMCH-OOPP-ORV-063-M con fecha 18 de junio de 2024, emitido por el ingeniero Oswaldo Rosero, director de Obras Públicas, en el cual recomienda la revisión y actualización de la ordenanza que regula el uso, movilización, control y mantenimiento del equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi, elevo a moción que se active las comisiones de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas, así como también la Comisión de Servicios Públicos para analizar el pedido del Ingeniero y proceder en conjunto con los técnicos correspondientes para realizar la reforma en los artículos que correspondan de la ordenanza antes mencionada. **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- si alguien apoya la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- apoyo la moción presentada por la compañera Jessica Reyes, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- si es que alguien más tiene alguna otra moción, en el caso de que no exista otra moción señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.**- señorita presidenta encargada del Concejo, señores concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes en relación a que se active la Comisión de Planeamiento Urbanismo y Obras Públicas, de la misma manera se active la Comisión de Servicios Públicos, para que en conjunto con los técnicos encargados del GAD municipal se proceda a la reforma a la Ordenanza que regula el Uso, Movilización, Control y Mantenimiento del Equipo Caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señor concejal **Arq. Miguel Condor.**- aprobado, señor concejal **Ing. Santiago Montero.**- aprobado señor secretario, señorita concejala **Lcda. Jessica Reyes** se ratifica en su moción, **Lcda. Jessica Reyes.**- sí señor secretario, señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- sí señor secretario, **Señorita Vicealcaldesa y presidenta del Concejo (E).**- sí señor secretario aprobado, **Abg. Cristian Landy.**- señorita presidenta encargada, señores concejales, por unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes.



Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.  
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

